



GREMI D'INDÚSTRIES GRÀFIQUES DE CATALUNYA
Gran Via de les Corts Catalanes, 645, 6è – 08010 Barcelona
Tel. 93 481 31 61 – Fax 93 481 31 73
gremi@gremi.net - www.gremi.net

INFORMACIÓN URGENTE

Nº 969

Octubre de 2007

BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

En el BOE del pasado 11 de octubre, se publicó la Orden TAS/2947/2007 de 8 de octubre, por la que se establece el suministro de botiquines con material de primeros auxilios a las empresas en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social.

Dicha orden pone fin a un supuesto vacío normativo para dar cobertura dentro del sistema de la Seguridad Social al suministro de botiquines y reposición del material de primeros auxilios. Al mismo tiempo, cumple con la recomendación formulada por la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2007-2012.

En esta línea se confirma de manera expresa que dicho suministro y reposición forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social y, por tanto, **debe ser asumido por la entidad gestora o mutua de accidentes que cubra las contingencias profesionales de los trabajadores al servicio de la empresa.**

**Para más información contacten con Francesc Pijuan
telf. 93 481 31 61 martes y jueves de 9.00 a 13.30**